

## DERECHO ADMINISTRATIVO I JUNIO 2015 (2ª SEMANA)

**ATENCIÓN. LEA MUY ATENTAMENTE LAS SIGUIENTES INDICACIONES:**

- 1) **Siga exactamente las instrucciones de la hoja oficial de respuestas en cuanto a la transcripción de sus respuestas, según lo señalado en las indicaciones 2 y 3. Cualquier error de transcripción ahí producido es insubsanable por el sistema.**
- 2) **El examen consta de veinte (20) preguntas, más dos (2) preguntas adicionales de reserva, todas ellas tipo test, con cuatro (4) alternativas, de las cuales solamente una respuesta es válida.**
- 3) **El valor del acierto es +0,5. El del fallo es de -0,2. Las preguntas en blanco o anuladas en plantilla, ni suman ni restan.**
- 4) **No entregue estas hojas. La plantilla se hará pública la semana siguiente a la segunda semana de exámenes.**
- 5) **No se permite utilizar en el examen material alguno (ni programa, ni código de leyes, ni cualquier otro). La duración del examen es de 90 minutos.**

1ª.- El desplazamiento del Derecho administrativo por el Derecho privado -la “huída del Derecho administrativo”- se podría entender como que:

- a) Garantiza la mayor eficacia de los servicios públicos.
- b) Es consecuencia de las obligaciones impuestas por el Derecho de la Unión Europea (UE).
- c) Da lugar a la huida de todo control, público o privado.
- d) Es una exigencia derivada de la Constitución española.

2ª.- Cuando el Gobierno necesita dictar normas o disposiciones con rango de ley, si fuera el caso, en situaciones de extraordinaria y urgente necesidad, qué sistema puede utilizar:

- a) Ninguno, el Gobierno no puede en ningún caso aprobar disposiciones de rango legislativo.
- b) Mediante las Leyes de bases.
- c) A través de las denominadas leyes de armonización.
- d) La técnica utilizada sería la de los Decretos-leyes.

3ª.- Por su relación con la ley, los Reglamentos se clasifican en:

- a) Estatales, autonómicos, locales y de Entes institucionales o corporativos.
- b) Independientes y ejecutivos.
- c) Independientes, ejecutivos, generales y de necesidad.
- d) Independientes, ejecutivos y de necesidad.

4ª.- De acuerdo con lo establecido en la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE), son órganos superiores:

- a) Los Ministros, exclusivamente.
- b) Los Ministros y los Secretarios de Estado.
- c) Los Ministros, los Secretarios de Estado y los Subsecretarios.
- d) Los Ministros, los Secretarios de Estados, los Subsecretarios, los Secretarios Generales, los Secretarios Generales Técnicos, los Directores Generales y los Subdirectores Generales.

5ª.- Conforme con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), la delegación de la potestad reglamentaria –o elaboración de normas generales de carácter

reglamentario– en otros órganos de la misma Administración, aun cuando no sean jerárquicamente dependientes, o de las entidades de Derecho público vinculadas o dependientes de ellos,

- a) Basta con que se publique en el Diario oficial que corresponda.
- b) Simplemente deberá publicarse en el Diario oficial que corresponda e indicar expresamente esta circunstancia en la disposición que se adopte.
- c) Sólo es posible en determinados casos, según la materia de que se trate.
- d) No es jurídicamente posible en ningún caso.

6ª.- La dirección de los servicios de la Administración General del Estado en el territorio de las Comunidades Autónomas (CC. AA.) corresponde a:

- a) Los Ministros.
- b) Los Subdelegados del Gobierno.
- c) Los Secretarios de Estado.
- d) Los Delegados del Gobierno en las CC. AA.

7ª.- De modo general y conforme a la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local de 1985 (LBRL), el control y fiscalización de los órganos de gobierno municipales corresponde:

- a) Al Alcalde.
- b) A la Junta de Gobierno Local.
- c) A las Comisiones Informativas.
- d) Al Pleno.

8ª.- De acuerdo con la antes citada LBRL, la recogida de residuos y la limpieza viaria es:

- a) Una competencia municipal mínima u obligatoria.
- b) Una competencia exclusiva de las Comunidades autónomas.
- c) Una competencia municipal delegada.
- d) Una competencia municipal complementaria.

9ª.- Los entes públicos que “se rigen por el Derecho administrativo y a los que se encomienda, en régimen de descentralización funcional y en ejecución de programas específicos, la realización de actividades de fomento, prestacionales o de gestión de servicios públicos”, se denominan:

- a) Organismos autónomos.
- b) Fundaciones públicas.
- c) Entidades públicas empresariales.
- d) Agencias estatales.

10ª.- En relación a la distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades autónomas (CC. AA.) y de acuerdo con lo establecido en la Constitución, puede afirmarse que:

- a) Las materias no atribuidas expresamente al Estado por la Constitución corresponderán necesaria y automáticamente a las Comunidades Autónomas.
- b) La competencia sobre las materias que no se hayan asumido por los Estatutos de Autonomía corresponderá al Estado.
- c) La competencia sobre las materias que no se hayan asumido por los Estatutos de Autonomía no podrá corresponder al Estado.
- d) El Derecho estatal nunca es supletorio del Derecho que elaboren las CC. AA.

11ª.- Los Colegios Profesionales son, en el sentido de cuál es su naturaleza propia:

- a) Asociaciones privadas de configuración legal.
- b) Corporaciones públicas.
- c) Entidades públicas propias de la Administración institucional.
- d) Fundaciones públicas para ejercer servicios públicos de modo privado.

12ª.- Se denominan estrictamente “Consejeros Permanentes” del Consejo de Estado:

- a) Los titulares que ocupan determinados cargos públicos.
- b) Los nombrados por el Gobierno con carácter inamovible sin límite de tiempo.
- c) Los nombrados por el Gobierno entre personas que han ostentado cargos relevantes.
- d) Los ex Presidentes del Gobierno.

13ª.- La Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera resulta de aplicación:

- a) Se dirige en exclusiva al Estado y la Seguridad Social.
- b) Solamente al Estado y las Entidades vinculadas o dependientes del mismo.
- c) Al Estado, las Comunidades Autónomas, las Corporaciones Locales y la Seguridad Social.
- d) A las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, exclusivamente.

14ª.- La realización de actividades de carácter material, técnico o de servicios de la competencia de otro órgano, por razones de eficacia, se denomina:

- a) Delegación intersubjetiva.
- b) Encomienda de gestión.
- c) Delegación de firma.
- d) Suplencia.

15ª.- Qué situaciones constituyen los motivos principales para impugnar el Reglamento de cualquier Administración pública ante el Tribunal constitucional (TC), si esto fuera posible:

- a) No es posible: los reglamentos solamente se impugnan ante la Jurisdicción contencioso-administrativa.
- b) Sí, siempre es posible dentro de los plazos habilitados y por cualquier motivo.
- c) Cuando violen derechos constitucionales susceptibles de recurso de amparo y cuando hay un conflicto por invasión de competencias por parte del Estado o de las Comunidades autónomas.
- d) Solamente es posible cuando así lo señale una norma de Derecho europeo, por vulnerar las competencias de la Unión Europea (UE).

16ª.- La nulidad de pleno derecho de un acto administrativo –una actuación administrativa de carácter jurídico– por incompetencia manifiesta, se produce:

- a) Solamente por falta de competencia jerárquica o territorial.
- b) Por falta de competencia material o territorial.
- c) Solamente por falta de competencia material o jerárquica.
- d) Sólo por falta de competencia material.

17ª.- El Estado ha aprobado una norma con rango de Ley que afecta a varias provincias y que, según algunas de estas, vulnera la autonomía local constitucionalmente protegida ¿Cómo pueden actuar esas provincias afectadas?

- a) Solamente podrían plantear un debate político con el Estado.
- b) Pueden plantear un conflicto en defensa de la autonomía local ante el TC ellas mismas, siempre y cuando representen al menos la mitad de las provincias del ámbito territorial afectado y representen la mitad de la población.
- c) Deben acudir a la vía del recurso mediante la apelación a la Comunidad autónoma en que estén situadas.
- d) No pueden recurrir ante el TC, solamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

18ª.- De acuerdo con el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), la norma de Derecho de la UE que se denomina “Directiva”:

- a) Será obligatoria en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

- b) Obligará al Estado miembro destinatario en cuanto al resultado que deba conseguirse, dejando, sin embargo, a las autoridades nacionales la elección de la forma y de los medios.
- c) Ni siquiera obligará al Estado miembro destinatario en cuanto al resultado que deba conseguirse.
- d) Es una mera recomendación, sin carácter vinculante.

19ª.- Según establece la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE), el personal al servicio de los organismos autónomos,

- a) Será exclusivamente funcionario.
- b) Será exclusivamente laboral.
- c) Será funcionario o laboral, en los mismos términos que los establecidos para la Administración General del Estado.
- d) Todo el personal a su servicio tiene contrato de “Alta dirección”.

20ª.- ¿En qué se distingue una práctica y precedente administrativo de la costumbre?

- a) Que los ciudadanos no intervienen en la costumbre siendo, en cambio, los sujetos protagonistas principales en las prácticas y precedentes administrativos.
- b) Se distinguen en que no es necesaria la reiteración y la antigüedad en las prácticas y precedentes administrativos, basta con un solo comportamiento en el caso de estos últimos.
- c) No se distinguen jurídicamente en nada, pues ambas son tradiciones sociales comúnmente admitidas.
- d) Sí se distinguen en que las costumbres no tienen valor jurídico, y las prácticas y precedentes lo tienen exclusivamente si están acogidas en una norma de carácter general.

***Preguntas de reserva: Estas preguntas se corregirán de manera general o universal única y exclusivamente en el caso de que, por un error sustancial y objetivo en alguna de las preguntas anteriores, tal pregunta deba ser anulada. En todo caso debe contestarlas, en igual medida que las anteriores (instrucciones nº 2 y 3). No se tendrán en cuenta en modo alguno de no producirse el hecho anterior.***

21ª.- ¿Qué es y quiénes forman el Consejo social de la ciudad?

- a) Es un órgano de los municipios de gran población integrado por representantes de las organizaciones sociales, económicas, profesionales y de vecinos más representativas.
- b) Es un órgano potestativo de todos los municipios, formado por los ex concejales y alcaldes.
- c) Es un órgano con competencias de consulta para los Alcaldes de los municipios de régimen común.
- d) Es un órgano que tiene por objeto el estudio, informe o consulta de los asuntos que han de ser sometidos a la decisión del Pleno, integrado por Concejales pertenecientes a todos los grupos políticos integrantes de la Corporación.

22ª.- La condición de vecino del Municipio se adquiere:

- a) Por la inscripción en el Padrón.
- b) Por la residencia.
- c) Por el nacimiento.
- d) Por la inscripción en el Registro Civil.